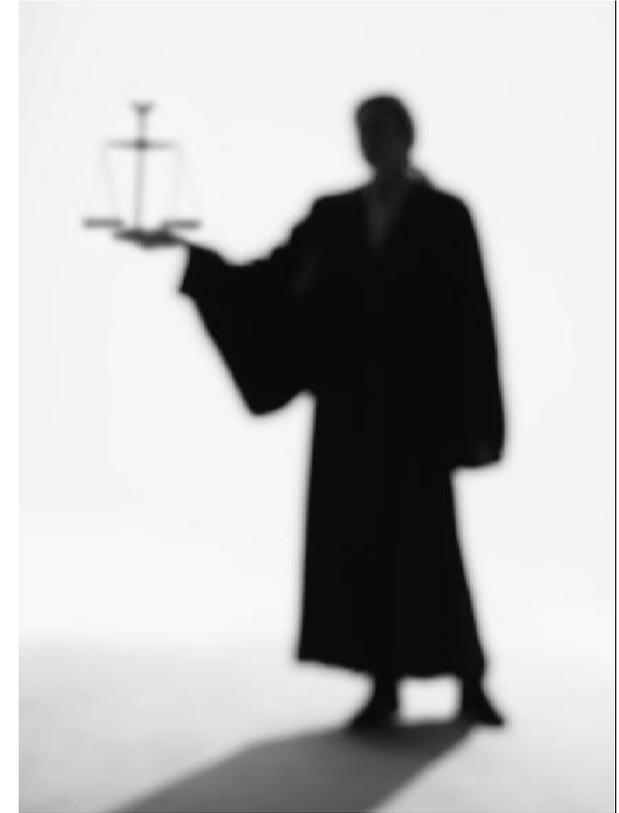


17. Intente no mostrarse nervioso. Evite los manierismos que podrían indicarle al juez o al jurado que usted está asustado, o está mintiendo o que no ha dicho todo lo que sabe.
18. Pero sobre todo, y es muy importante – *nunca pierda los estribos*. Recuerde que durante el contra interrogatorio, algunos abogados van a tratar de atizarlo para hacerlo enojar y que diga cosas equivocadas o que podrían dañarle o afectar su testimonio. Conserve la calma.
19. Si no desea contestar una pregunta, nunca le pregunta al juez si debe hacerlo. Si la pregunta es improcedente, el fiscal ya se encargaría de plantearlo ante el juez. Nunca le pida consejos al juez.
20. Si lo está interrogando el abogado defensor, nunca busque ayuda por parte del fiscal o del juez para contestar una pregunta. Usted está solo. Si la pregunta es improcedente, el fiscal presentará una objeción. Si le hacen una pregunta y nadie ha objetado, contéstela. Nunca cambie las leyes de la evidencia sobre la base de lo que usted pueda creer.
21. Nunca discuta con el abogado defensor.
22. Nunca responda “sí” o “no” con ademanes. Hable en voz suficientemente alta para que le escuche el estenógrafo o el dispositivo de grabación.
23. Cuando baje del estrado de los testigos, hágalo mostrando confianza en sí mismo, pero nunca sonría o se muestre alicaído.
24. En ocasiones, pero no muy frecuentemente, un abogado defensor podría preguntarle “¿Ha tenido oportunidad de hablar de este caso con cualquier persona? Si responde “no”, tanto el juez como el jurado saben que no es cierto ya que los fiscales eficientes siempre tratan de hablar con un testigo antes de que sea llamado a declarar. Si responde “sí”, el abogado defensor podría tratar de insinuar que le han instruido sobre lo que tiene que decir. Lo mejor es responder con toda franqueza que usted ha platicado con quienquiera que sea que habló, sea el fiscal, la víctima, otros testigos, parientes; y que usted solamente estaba tratando de averiguar los hechos. *Todo lo que usted quiere es decir la verdad de la manera más clara posible.*
25. Ahora vuelva a leer todas estas sugerencias, de manera que las tenga perfectamente presentes. Esperamos que le ayuden. No deben memorizarse. Si se imagina que usted solamente está platicando con algunos vecinos en el jurado, no tendrá ningún problema.

SERVICIOS DEL CONSEJO DEL FISCAL DEL DISTRITO DE OKLAHOMA PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS

*Si después de leer el presente
tiene alguna pregunta, diríjase
a la oficina de su Fiscal de
distrito.*



**VEINTICINCO
SUGERENCIAS
A UN TESTIGO
EN UNA CORTE**

Consejos útiles

Ya que la mayoría de los testigos no están familiarizados con el entorno de la corte, y como mucha gente tiene algo de miedo o algún concepto erróneo de lo que significa prestar declaración, me permito sugerir lo siguiente:

Tenga en mente que estas sugerencias tienen como objeto permitirle declarar con más claridad y exactitud y lograr que el juez y el jurado entiendan su declaración con más facilidad.

Como testigo, usted tiene una función muy importante; no solamente para usted y para nosotros, pero, y lo es más importante aún, para el sistema judicial de los Estados Unidos. Toda la evidencia deberá presentarse con toda veracidad, para que el jurado o el juez puedan tomar una decisión sabia y atinada.

Usted ya sabe que cuando presta juramento en la corte debe decir la verdad y nada más que la verdad. QUEREMOS QUE DIGA LA VERDAD, TODA LA VERDAD Y NADA MÁS QUE LA VERDAD. Pero usted sabe que hay distintas formas de decir la verdad. Si titubea, tartamudea, se muestra indeciso, arrogante o impreciso, tanto el juez como el jurado podrían pensar que sus declaraciones no son veraces. Aquél testigo que se muestra confiado y honesto logrará que la corte y el jurado consideren sus declaraciones más fidedignas.

En las páginas que aparecen a continuación, encontrará más sugerencias que podría revisar antes de declarar en la corte.

El Fiscal

1. Antes de prestar su testimonio, trate de imaginar la escena, que objetos habían ahí, las distancias y justamente lo que ocurrió, de manera que pueda recordar con más exactitud cuando le están interrogando. Si la pregunta concierne distancia o tiempo, y su respuesta es una estimación, asegúrese de decirlo así.
 2. Es importante una apariencia impecable, así como vestir la ropa apropiada.
 3. Evite manierismos que puedan ser molestos, tales como mascar goma durante su testimonio; y recuerde que mientras presta juramento, manténgase erguido, preste atención y enuncie claramente " Sí, lo juro".
 4. No intente memorizar lo que va usted a declarar. Esto es completamente innecesario, pero al menos revise mentalmente antes del juicio todos los asuntos sobre los cuáles se le examinarían.
 5. Mantenga la seriedad en la corte. Evite reírse o hablar del caso frente al jurado o en cualquier sitio en la corte desde el que podría ser observado.
 6. Hable con claridad y con la fuerza suficiente para que pueda escucharlo aún el jurado más alejado.
 7. Escuche cuidadosamente todas las preguntas que le hagan. Recuerde que por más simpático que le parezca el abogado, éste podría estar tratando de desacreditarlo. Comprenda bien la pregunta, y si es el caso, haga que se la repitan y luego conteste de manera deliberada y considerada. *Nunca responda pronto y sin pensarlo.* Nunca conteste apresuradamente, pero tampoco deberá dejar pasar un lapso de tiempo prolongado antes de contestar una pregunta simple si es que sabe la respuesta.
 8. *En caso necesario*, explique su respuesta. Conteste usando sus propias palabras, y si es una pregunta a la que no pueda contestar con un simple sí o no verazmente, tiene el derecho a explicar su respuesta.
 9. Solamente responda las preguntas que le hagan. Nunca ofrezca información no solicitada espontáneamente.
 10. Si no expresó correctamente su respuesta, corríjalo de inmediato, Si su respuesta no fue clara, aclárelo de inmediato.
 11. Lo único que le interesa al juez y al jurado son los hechos. Consecuentemente, nunca haga saber sus conclusiones, salvo que se lo pregunten directamente.
 12. Salvo que esté totalmente seguro, nunca diga "Esa es toda la conversación" o "Nada más ocurrió". En lugar de eso diga, "Eso es todo lo que recuerdo", o "Así es como yo recuerdo que sucedió". Tal vez después de recapacitar o contestar otras preguntas podría acordarse de algo importante.
 13. Siempre deberá ser cortés, aún cuando el abogado que le está interrogando da la impresión de ser descortés. No de la impresión de ser un testigo engreído. Es la mejor manera de perder el respeto del juez y del jurado. Cualquier abogado que pue- de volver loco a un testigo haría que el mismo exagerara, diera la impresión de parcialidad o de inestabilidad emocional. Conserve la calma.
 14. Usted ha jurado decir la verdad. Entonces, dígala. Deberá aceptar prontamente todas las verdades materiales, aún cuando no resultaran ventajosas para la fiscalía. Nunca se detenga a pensar si su respuesta le va ayudar o afectar su parte en el juicio. Simplemente responda lo mejor que pueda, tal como usted lo recuerda. Nunca exagere.
 15. Si el juez le interrumpe o un abogado presenta una objeción, deje de hablar inmediatamente.
- Siempre que sea posible, sus respuestas deben ser definitivas. Evite contestar "yo pienso", "yo creo", o "en mi opinión" si le es posible ser positivo. Si no lo sabe, dígalo. No invente las respuestas. Usted puede estar seguro de cosas importantes que recordaría de manera natural. Si le preguntan detalles insignificantes que una persona no recordaría normalmente, lo mejor es decir que no se acuerda. Sin embargo, no deje que el abogado defensor le atrape en la trampa de tener que contestar "Yo no sé" a pregunta tras pregunta.